

**EXPEDIENTE PERSONAL**

**de**

**Don Ernesto Amador y Carrandi**

**AUSA**

2

D. Ernesto Amador y Carrandí  
28 Mayo 1897

Para atender a los reclamos que  
enunciaron en la familia de ~~el~~ su hijo D.  
de Beltrán a prop. de del Deamato abr  
mismo, ha acordado nombrar a M.  
Obispo interino a él se comprometió  
con los diputados en el año 8º al Nro.  
de 10 de Junio de 1897, debiendo cesar en el  
desempeño del mando cargo tan pronto  
como desapareciera la causa que motivo  
este nombramiento al finalizar  
en Mayo ~~próx~~ las elecciones de Gobernación  
  
dios &  
Belos

Regdº al n° 262



3

a la tira a mis efectos

El Rector

Mauricio

Dedicado a mis estudios no me conviene seguir desempeñando la cátedra de Bibliología de la Facultad de Letras en esta Universidad; por lo que renuncio el cargo de Auxiliar interino para el que fui nombrado por ese Rectorado.

Días q. g. a V. Y m. d.

Salamanca 27 de febrero

de 1904

Ernesto Amador

FUSA

Hmo Sr. Rector de la Universidad literaria de Salamanca

4

D. Pedro González Gómez doctor.

Certifico que D. Ernesto Trujillo  
y Carrasco da en la facultad de filosofía y letres mis  
corporados como tal al Clérigo dels sacerdotes Ernesto  
lo fué nombrado por este Rector en 25 de Junio  
del corriente año a propuesto de lo facultad de filosofía  
y Letras de este Seminario y con arreglo a lo dispuesto  
en el art. 8º del R.D. de 10 de diciembre de 1897 estuvo  
interior de lo mismo habiendo cursado por ve  
seminario en el desempeño de otro cargo, el día  
27 de febrero de 1901 en su tiempo estuvo  
a cargo de la enseñanza de la antigüedad y  
Bibliología por encargo ~~de~~ del decanato  
de la facultad.

A la vista de los antecedentes  
que obran en la facultad y que de un  
cargo a que me remito  
y para que conste esto a su honor  
el sacerdotal expido la presente de orden  
y con el visto de D. Ernesto Gómez  
Solemnidad 14 Octubre 1901

Pedro

En un pliego de papel de tres pesetas,  
num: 56,984.- Don José de Prada y Ba-  
garejos. Doctor en Derecho y Notario por ope-  
ración del Ilustre Colegio y Distrito de esta  
Capital, con residencia en la misma.- Doy  
fe: Que el Señor Don Ernesto Amador  
y Carrandi, de esta vecindad, soltero, ma-  
yor de edad, Abogado, con cédula personal  
corriente de la clase undécima numero cu-  
atro mil novecientos cuarenta y cinco, me ha  
exhibido una certificación expedida por  
Don Julián Priado Aguilar, Jefe de  
cuarto grado del Cuerpo facultativo de  
Archiveros - Bibliotecarios y Arqueólogos y  
Secretario del Archivo general de los  
Ministerios de Instrucción pública y  
Bellas Artes y de Agricultura, Industria,  
Comercio y Obras públicas, en diez y ocho  
de Abril del año actual, visada por el  
Jefe del Archivo Don José Ortega,  
de la que resulta que la Real Aca-  
demia de Ciencias morales y políti-  
cas con fecha cuatro de Abril de mil  
novecientos, emitió informe acerca de

la obra titulada "La Guerra  
hispano-americana ante el Derecho  
internacional" escrita por Don Er-  
nesto Amador y Parrandí, en el sen-  
tido de que debia estimarse como  
de mérito relevante . = Y para  
que conste signo, firme y rubrico el  
presente en Salamanca á siete de  
Mayo de mil novecientos cuatro. = Dr.  
José de Prada = Rubricado = Hay  
un signo."

Concuerda con el original que  
con esta fecha retira El padre del  
interesado.

Salamanca 14 de Octubre de 1904.

El Secretario general

V.º D:

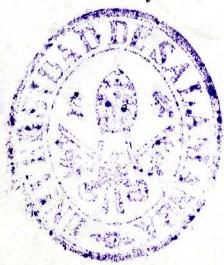
El Doctor

P. y  
Pedro Fuenmayor

Recibi el documento de que es copia  
fiel y exacta el presente.

Marciano Amador

Marciano Amador



6

# Isla Subsecretaria.

16 Marzo 1907.

Exmo Sr:

Sí apesar de lo que se dispone en los Reales  
decretos de 27 de Julio de 1900, ~~y de~~ 18 de  
Febrero de 1901, y en el parrafo A. de la dis-  
posición 2º de las "Generales" de la Real  
orden de 21 de Abril de 1903, regulando  
el procedimiento de ingreso en el Professorado  
oficial, estimare V.L. como debida de  
ser atendida, en concepto de gracia, la  
pretension de Don Ernesto Spinares y  
Carrandí a que se refiere la adjunta  
instancia; este Redactor veria con-  
junto que se accediere a los deseos del  
interesado, en quien concurren, a juicio  
del mismo, meritos bastante para  
desempeñar con provecho, en beneficio

Se informa ~~ante la presentación de~~  
a S. Ernesto Spinares Carrandí, su nombre  
membre Andalucía nació en Valencia

AUSA

de la enseñanza, la plaza vacante  
de Auxiliares numerarios de la Facultad  
de Derecho de este Universidad,

V.º no obstante, resolveré, como  
siempre, lo que mejor estime. Era mi opa-  
cioso.

Dios S.

Pide en la inst<sup>a</sup>

- 1º Que se nombre Auxiliar numerario en la vacante q<sup>e</sup> existe en este  
Universidad, o disponer q<sup>e</sup> se nomine a docente conforme al Decreto  
Ley de 29 de Junio de 1871, que sta vigente (según d<sup>o</sup>ce)
- 2º Que sea de no accederse por alguna causa a los anteriores  
estrenos, se den las disposiciones oportunas disponiendo  
q<sup>e</sup> las Auxiliares vacantes se provean, en adelante, con  
arreglo a lo preceptuado en el Decreto Ley de 29 de Junio de 1871  
restableciendo así la legalidad vigente como se ha hecho  
en Título.



7

Ministerio de Instrucción  
pública y Bellas Artes. - Sub-  
secretaría. - Universidades. -

Vista la instancia de D. Ernesto  
Amador en solicitud de que  
se le nombre Auxiliar numerario  
de la Universidad de Salamanca por  
concederle para ello derecho preferente  
el Decreto Ley de 25 de Junio de 1875;  
visto el informe del Rectorado en el  
que manifiesta que dadas las dis-  
posiciones que actualmente regulan  
el ingreso en el Profesorado, solamen-  
te como gracia podría acceder a lo  
solicitado de la Superioridad; y te-  
niendo en cuenta que el Decreto  
Ley de 1875 que el Sr. Amador  
invoca como única legalidad

NÚMERO .....

vigente en la materia podrá  
no estar derogada por otra  
disposición de igual carácter que  
la anulase en términos estricta-  
mente jurídicos, pero lo está de he-  
cho por los R.<sup>s</sup>. D.<sup>s</sup> de 27 de Julio  
de 1900 y 18 de Febrero de 1901 y  
por el párrafo A de la disposición  
1<sup>a</sup> de las generales de la G.R.O. de 21  
de Abril de 1903 que vienen regulando  
el modo de ingresar en el Profesorado  
oficial; S.M. el Rey (q.d.g.). ha  
tenido á bien desestimar en todas  
sus partes la instancia de D. Ernesto  
Amador y Carrandi. = De orden  
del Sr. Ministro lo digo á V.S.  
para su conocimiento y demás

8

efectos. = Dios guarde a V. S. mu-  
chos años. - Madrid 12 de Mayo  
de 1907. = El Subsecretario. = Sílo.  
Sr. Rector de la Universidad de Sa-  
lamanca.



Es Copia  
El Rector.  
Almameno

AUSA



Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes = Subsecretaría = Universidad = Con esta fecha me comunica el Sr. Ministro la Real orden siguiente: = Ilmo. Sr. Vicente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca una plaza de

NÚMERO

Hospitalario interino: I. N. el Rey (y D. q) en conformidad con el apartado 8 de la N. O. de 21 de Abril de 1903 y con la propuesta elevada por el Claustro, ha acordado nombrar Hospitalario interino de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, con la gratificación anual de 1750 pesetas, a D. Ernesto Amadeo que traslado a V. S. para su nombramiento y demás efectos = Dijo que a V. S. m. s. = Madrid 15 de Mayo de 1908 = El Subsecretario Silio = Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.

Lo copia

P. J. A. el Vicecónsul

Salvador Panto

AUSA

A la Subsecretaría

26 Junio 1908.

Tengo el honor de comunicar  
a V.E., que con esta fecha ha  
tomado posesión D. Ernesto  
Amador y Carraudi, del cargo  
de Asistente interino de la Facultad  
de Derecho de esta Escuela, para  
el que fue nombrado a propuesta  
del Claustro de dicha facultad  
por R.O. de 15 de Mayo p.p.d. con  
la gratificación de 1750 ptas anuales.

dno's C

(firma)

AUSA



Hay una prólida de cinco páginas. — Don  
Cesario Silió y Portej, Subsecretario de Instruc-  
ción Pública y Bellas Artes. — Por cuanto por  
Real orden de esta fecha S. M. el Rey (q. d. q.) ha  
tenido á bien nombrar Asistente interino de la  
Facultad de Derecho de la Universidad de Salaman-  
ca a Don Ernesto Amador Carrandi, con la grata  
fracción anual de mil setenta y cinco cincuenta pes-  
etas. — Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en  
la disposición 8.º del art.º 1º del Reglamento provi-  
sional de procedimiento administrativo aprobado  
por Real decreto de 23 de Abril de 1890 y de orden  
del Sr. Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas  
Artes, expido al referido D. Ernesto Amador Ca-  
randi el presente título, para que dñe suyo,  
y pruebe los requisitos establecidos en la Instrucción  
de lo de Diciembre de 1881 y Real decreto de veintiocho  
de Noviembre del mismo año, para entrar en el  
ejercicio del citado destino, con la condición de que para  
los de esta clase se habrá establecido por las disposicio-  
nes vigentes, o á lo que ento lucivos se establecie-  
ra. De previencia que este título quedará anulado  
sin más aviso ni efecto si se omitiese el punto  
final, el Decreto mandando dar la poción y la cer-  
tificación de haber tenido efecto por la Oficina co-  
respondiente, prohibiéndole expresamente que en  
cualquier destino cargo se acorde sueldo algu-  
no al interinado ni se le ponga en posesión de la  
cargo. Dado en Madrid a quince de Mayo de mil

noviembre octo. = Cesar Siles. = Hay un setenta  
diciembre de licencia publica y bella de  
vez. = Título de auxiliar interino de la Facultad de  
Derecho de la Universidad de Salamanca a favor  
de D. Ernesto Estrada Carrandi. = Universidad de  
Salamanca. = Se impone lo mandado por S. M. y  
se pague con tal la fecha en que el interesado tome  
posesión de su empleo. Salamanca treinta y  
uno de Mayo de mil novientos octos. = El Rector  
Miguel Uzquiano. = Hay un setenta que dice:  
Universidad de Salamanca. = Reg.º alfols 13 v.º n.º  
no.º 130 del libro correspondiente. = Don Pedro En-  
cinares y Rojas, Licenciado en Derecho y Secretario  
general de la Universidad de Salamanca. Certifico:  
que en la fecha y punto al cumplimiento  
de cuantos requisitos y formalidades establecidas  
tableciéndose por las disposiciones vigentes ha tomado  
posesión Don Ernesto Estrada y Carrandi, del car-  
go de auxiliar interino de la Facultad de Derecho  
de esta Escuela, para el que fue nombrado a favor  
puesta del respectivo Oficio fechado por Real Orden  
de quince de Mayo proximo pasado con la gra-  
tificación de mil setecientos cincuenta pesos  
anuales, habiendo ejercido, ademas, el cargo  
diente documento expedido por la Autoridad mi-  
litar en que consta hallarse exceptuado condicid-  
nalmente del servicio por haberse redimido a me-  
tálito. = Salamanca veinticinco de Junio  
de mil novientos octos. = Pedro Encinares  
n.º 187. = El Rector Uzquiano. = Hay

Lello en tinta que dice Universidad de  
Salamanca.

Ecopia  
El Rector

Urramuno





Hay un timbre de 2<sup>a</sup> clase por valor de 15 centavos.  
 El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes: Por cuanto D. Ernesto Amador y Carrandí, natural de Lijón, provincia de Oviedo, ha acreditado en debida forma en la Universidad Central el dictámen de Junio de mil novecientos noventa y nueve que viene los siguientes méritos  
 Fiz para obtener el Título de Doctor en Derecho con arreglo a la legislación vigente habiendo obtenido la calificación de Sobresaliente.  
 Por tanto, de orden de S. M. el Rey expido este  
 título en su favor para que pueda gozar de los  
 vantajos que en virtud del mencionado Grado de Doc-  
 tor le estén concedidos por la ley vigente de  
 Instrucción Pública. Dado en Madrid, a veintiuno  
 de Junio de mil novecientos ochos. = Fa-  
 tuño Rodríguez San Pedro. = El Jefe de la Se-  
 ción, José Martínez Ramo. = Firma del  
 intitulado = Ernesto Amador. = Título de Doc-  
 tor en Derecho a favor de D. Ernesto Amad-  
 dor y Carrandí. = Registro general folio 29 número  
 34. ya sin numerada. = Universidad  
 Central 4 de Julio de 1908. = Cuijolae y  
 tiene razón de este título en la Secretaría  
 general. = El Rector = Dr. Rafael Conde, =  
 fundó tomada razón de este título y regis-  
 trado al f. Ro n.º 53 del libro corresponden-  
 diente. = Madrid 4 de Julio de 1908.

El Señor

028A481.B

Hijo general Lico Leopoldo Solis. - Hay  
modello y edificio Universidad Central

En copia

El V. Rector

Salvador Hunt



AGUA

Reg. del n° 493 14  
11-8-108

Premito á V.Y el  
adjunto título de Doc-  
tor en Derecho corres-  
pondiente á D. Ernesto  
Amador y Carrascal, a  
fin de que se sirva  
disponer que se entre-  
gue al interesado cuan-  
do se presente á recoger  
lo, por el Secretario  
general de esa Univer-  
sidad, después que aquél  
lo firme en el lugar  
correspondiente y me-  
diante recibo que manda  
á V.Y. me envie á la  
mayor brevedad pro-  
 posible para que cons-  
te la entrega en su  
expediente académi-  
co.

AUSA

D.  
Dios

guarde a V.S muchos  
años.

Madrid 8 de Agosto  
de 1908.

El Rector,

Peláez

Sr. Rector de la Universidad de  
Salamanca.

15

**MINISTERIO**  
— D E —  
**INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES**  
— ♦ ♦ ♦ —  
**SUBSECRETARIA**  
— ♦ ♦ —  
**NEGOCIADO DE TÍTULOS.**  
— ♦ ♦ —

Con fecha 25 del actual, se ha expedido el Título de Doctor en Derecho

á favor de  
Don Ernesto Amador y Carrandí, el cual queda registrado al folio 29 número 37 del libro correspondiente.

Madrid 25 de Junio de 1908.

El Jefe del Negociado,

José Martínez Lasso



AUSA]



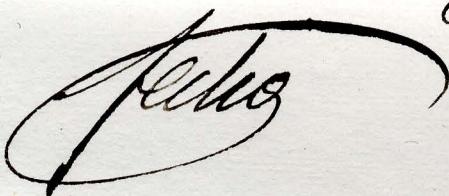
16

Hmo. Sr. Rector de la Universidad  
de Madrid.

Adjunto tengo el honor de re-  
mitir a V. S. Y. un recibo suscrito  
por don Ernesto Amador y Ca-  
rrandi, por el que se acredita ha-  
berse hecho cargo del título de  
Doctor en Derecho expedido  
a su favor.

Atte.

Salamanca 12 Agosto 1908



A la Subsecretaría

3 - Septiembre - 908.

Bueno. Sr.

Adjuntas tengo el honor de remitir a V.E. la instancia y hoja de servicios del Auxiliar interino de la Facultad de Derecho de esta Universidad, D. Ernesto Amador y Carrandi, solicitando tomar parte en las oposiciones a la Cátedra de Derecho internacional público y privado vacante en esta de Salamanca, las cuales se anuncian en la Gaceta de Madrid del dia 21 de Julio ultimo.

Dijo D.

Pecito

El Auxiliar interino, D. Ernesto Amador y Carrandi, solicita tomar parte en las oposiciones a la Cátedra de Dñ. internacional público y privado vacante en esta Universidad

AUSA

19

A la Subsecretaria

26 Sept. 1958

Eugenio Sánchez

Permiso al honor de elevar al V.º lo  
adjudicada instancia y hoja adjunto  
de la propuesta interna del P.º de Derechos  
de este Estado, D. Ernesto Fernández y  
Carrandí, solicitando tomar parte en  
las opiniones a las dos plazas de  
Audiencia del 1º grupo de la Provin-  
cia de Deniega sobre el V.º de Oviedo, ammu-  
ciadas en la Gaceta de Madrid del día 21  
de Julio último.

Dios dº

Fernández

AUSA

20

Mig. de Mayo  
5-1-91

Bueno señor:

Haciendo pue salio con  
esta fecha para Uta.  
dijo con objeto de  
formar parte en la  
decreto o  
oposiciones de los  
veterinarios publicas  
y provando de lo contrario

Mig. de Mayo  
1991

Ministerial cuya con  
vocatoria ha apareci-  
do ya en la Prensa  
de Madrid, lo conve-  
niente a U.S. a lo expo-  
no posterior.

Dijo que a U.S. env. el  
Julian 5 Enero 1991  
Ernesto Amador

AUSA

Bueno Sr. Rector de la Universidad de  
Salamanca.

De la Subsecretaría.

5 de febrero 1.911

Querido Señor:

Tengo el honor de participar  
a V.E. que, convocadas para  
el dia 16 del actual las ope-  
raciones a la Cátedra de Dere-  
interventorial público y privado va-  
cante en la Facultad de Derecho  
de esta Escuela, con ésta fe-  
cha sale para esa Corte, con ob-  
jetos de tomar parte en las  
mismas el Auxiliar interino  
de igual Facultad de esta Uni-  
versidad. Don nuestro querido  
Carrascal.

Sus Cts.

AUSA  
Hecho

✓



✓

A la Intendencia

20 Mayo 1911.

Querido Señor:

Provistas en propiedad en los tres don  
Gregorio de Pareda y Ugarte y don  
José María Revillo, los auxiliares, mi-  
mensionados de la Facultad de Derecho  
de este Municipio, p<sup>r</sup> una de las cuales,  
fui nombrado en carácter interin  
y propuesto de la Facultad, ele-  
vado a ese puesto en 11 Febrero 1908,  
por Acuerdo Anulado y barrando por  
Real Orden del 19 de Mayo de 1908  
de conformidad con el apartado C. de  
la de 21 de Abril de 1903 tengo  
el honor de participar a V. S. D<sup>r</sup> en  
el dia de ayer ha cesado este interin-

AUSA

Jados en el desempeño de su cargo.

Srs G<sup>a</sup>  
Fechos

Al Decano de Derecho

20 Marzo 1911

Particijo a V.S. P. con este festín  
se comunica a la Superioridad el cere-  
cer ha de agr a el cargo de Asistente  
interino de esa Facultad de su cargo,  
Hdon. Ernesto Almada y Barandí P. lo  
nunca sirviendo conforme con el aparta-  
do 6.º de la Disposicion general L.º 1º  
de la N.O. de 21 Abril 1903, proba-  
bamente provisto de propiedad por don Alvi-  
larios, P. el desempeño de una de las  
asistencias, fue nombrado a propuesta de  
esa Facultad de su cargo por R.O. de  
18 Mayo 1908.

Dios C. a

AUSA

A don Ernesto Amador Carrandi.

20 Marzo 1911

Participo a V.S. a los efectos co-  
respondientes p' provista en propiedad  
los de Auxiliares, p' una serie de los  
cuales p' sujeción de la Facultad fué  
encontrado por R.O. de 15 Mayo 1908, con  
arreglos q' lo dispusieron e el apartado 6 de  
la disposición general 4<sup>a</sup> de la R.O. de  
21 Agosto 1907, d'oy cuenta a la superioridad  
de p' en fecha de ayer esa V.S.  
e el desempeño de la p' venia siendo,  
conforme a dicha disposición.

Dios S<sup>o</sup>  
Pedro

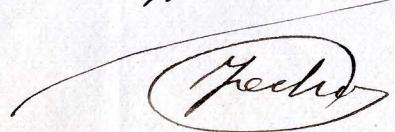
AUSA

Al Decano de la Facultad de Derecho.

7 Abril - 1911.

Adjunto remito a V.U. para informe  
del Claustro de esa Facultad de su  
cargo como se previene en el Decreto  
marginal de la misma, la instancia  
de Don elevada a la superioridad  
por Don Ernesto Amador y Carrandi  
con fecha 11 del pasado solicitando  
continuar desempeñando ~~la~~ el  
cargo de Auxiliar interino, mientras no  
estén provistas todas las plazas de au-  
xiliares numerarios.

Ricardo ect



AUSA

Acuerdo

Señor Decano de la Facultad  
de Derecho.

4 agosto 1911.

Adfuente remito a V.U. el efecto para informe de esa Facultad de su cargo como se previene en el Decreto marginal de la misma, la instancia que con fecha 5 de Junio ultimo ha dirigido al Excmo Sr. Mi- nistro de Gobernación pública y Bellas Artes don Ernesto Amador y Carrandi solicitando fundandose en las razones que en la misma expone, ser nombrado Auxiliar numerario del 4º grupo de la misma

AUSA

B. F. Peché



NÚMERO

790

Adjunta remito á V.S.

para informe de esa Facultad de su cargo, como se previene en el Decreto marginal de la misma, la instancia que con fecha 5 de Junio último ha dirigido al Excmo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes Don Ernesto Amador y Carrandá solicitando fundándose en las razones que en ella expone, ser nombrado Auxiliar numerario del 4 grupo de la misma.

Dios guarde á V.S. muchos años.

Salamanca 4 de Agosto de 1911

El Rector,

AUSA

Señor Decano de la Facultad de Derecho.



NÚMERO

- Facultad de Derecho -

- Decanato -

29  
Drauo Señor:

Leugo el honor de  
devolver a V.S. con el  
informe que se pide de  
la Facultad, la instan-  
cia del Don Ernesto  
Arrador y Carrande, so-  
licitando ser nombrado  
auxiliar del 4º grupo  
de la misma.

Dios guarde a V.S. u.v.a.  
Salamanca 22 Septiembre 1911.

Oscario Petrey Iriarte

AUSA

Drauo Sr. Rector de esta Universidad.



## Informe de la Facultad.

NÚMERO .....

La Facultad de Derecho de esta Escuela en sesión celebrada el día 18 del corriente para tratar entre otros asuntos de la precedente instancia de Don Ernesto Amador Carraudi, remitida a su informe; entendiendo que se suscita la cuestión jurídica de si está o no vigente el Decreto-Ley de 25 de Junio de 1875 y si conforme a él tiene derecho el solicitante a ser nombrado auxiliar, acuerdo, ~~con el res-~~  
~~to en contra del que suscribe,~~ que aun estando <sup>en vigor</sup> solo tendría el interesado derecho, según dicha disposición, a solicitar por concurso las plazas de auxiliares que previamente se

anunciaseen conforme a dicho De-  
creto-Ley.

La Superioridad, no obstante, resol-  
verá.

El Decano,



A cursive signature "Felicis" enclosed within a simple oval border.

Salamanca 22 de Septiembre de 1911.